ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 105

Castro, 28 de Marzo del 2017

VISTOS: El Articulo 77 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Memorándum Nº 131, de fecha 28.03.2017; el DFL Nº 62/1977del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt , el día 30 de Marzo del 2017, con motivo de participar en reunión en el Gobierno Regional de Los Lagos sobre proyectos FRIL, lo anterior en vehículo municipal patente JGRD85, asisten:

-**Javiera Vega Andrade**, Directivo Grado 7° EMR

-**Carlos Arenas Gómez**, , Profesional Grado 10° EMR.

- **Francisco Aguilar Sobarzo** Profesional Grado 10° EMR.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 30 de marzo del 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/MLM/rbb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"